

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOMINGO PÉREZ

El pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1, crédito extraordinario del presupuesto 2014, en vigor en la modalidad de crédito extraordinaria, financiado mediante nuevos o mayores ingresos y remanente de tesorería para los Planes Provinciales 2015, con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

459-693.- Planes Provinciales 2015, 31.990 euros.

FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Nuevos ingresos (Subvención Diputación), 30.387,00 euros.

Remanente de Tesorería para gastos generales, 1.603,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por revisión del 177,2 del Real Decreto-Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho, plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Domingo Pérez 16 de junio de 2014.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.- 5683